ADENDA Nº 001/11

**ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL
PARA LA "ADQUISICIÓN DE PEPELES Y ÚTILES DE OFICINA
PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011**

ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI,** con Cedula de Identidad Nº 325.914, designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 1354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra, la Señora **LUZ CAROLINA ESPÍNOLA ACEVEDO,** con Cédula de Identidad Nº 3.530.025, representante de la firma **COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA** R.U.C. Nº 908599-8, en adelante la CONTRATISTA, con domicilio real en la calle Mompox c/ Fray Luis de Bolaños , de la ciudad de Fernando de la Mora, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,** que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme al contrato principal **Nº 0028/2011**, firmado el día veintinueve de julio de 2011, y en virtud a la cláusula 33.1 de las condiciones generales del contrato: ***La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la ley 2.051/03.*** ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme al contrato, la solicitud de ampliación por parte de la contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la modificación del contrato principal, estableciendo la ampliación de los bienes adjudicados con el valor de guaraníes de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (Gs. 9.621.224.-) IVA incluido**, en el los ítems 12 y 13 del Lote 1, según **Resolución D. Nº 1889/2011**.

ÍTEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	PERCIO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
LOTE 1								
12	14111507-001	Papel tamaño Carta	CHAMEX	Brasil	Resma	341	15.674	5.344.834
13	14111507-003	Papel tamaño Oficio	CHAMEX	Brasil	Resma	230	18.593	4.276.390
TOTAL								9.621.224

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del contrato será de guaraníes **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA (Gs.195.369.590.-) IVA incluido**, quedando de esta manera modificada la cláusula sexta del contrato principal.----------

CLÁUSULA CUARTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la **ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA,** suscripto en fecha veintinueve de julio de 2011, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once. ----------

Sra. **LUZ CAROLINA ESPINOLA ACEVEDO**
COMERCIAL 2A

Comercial 2A

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162